

La Pequeña Historia de Carabineros de Chile



La pandilla infantil se había reunido al costado de la plaza.
La tarde luminosa y ese pastito tan verde, invitaban a una buena "pichanga".

Mirando hacia todos lados Joaquín preguntó: ¿...y si viene...?

- Lucho, rascándose la cabeza afirmó: seguro que hoy no viene

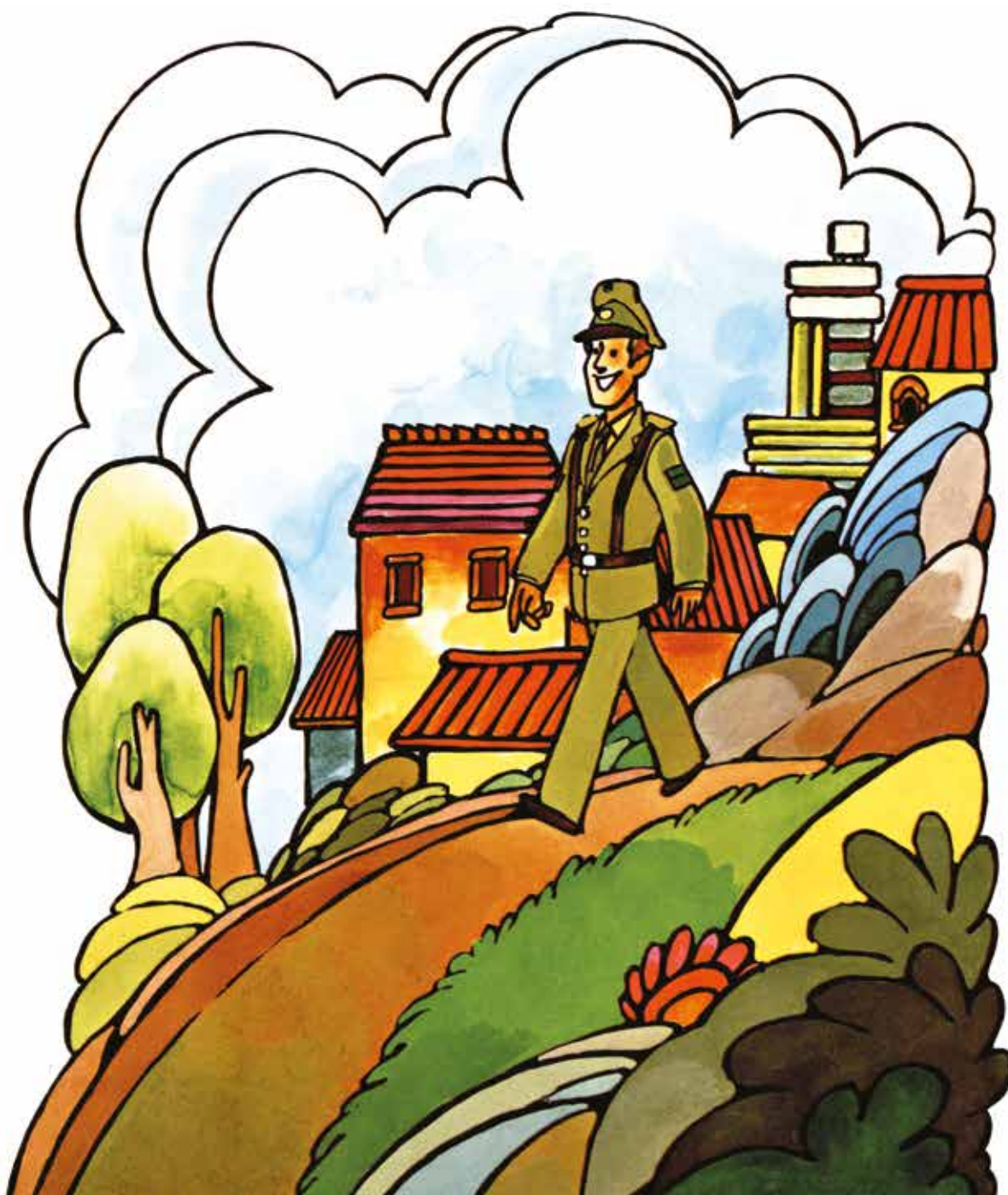
- Jaime, entre tanto, miraba con ansia ese pasto tan parejo pensando que jugar allí sería mejor que hacerlo en la cancha del Estadio Nacional.

- ¿Saben cabros?

- Dijo- lo vi ayer...

a lo mejor no le toca
venir hoy... y
si aparece... bueno,
agarramos la
pelota y a correr
se ha dicho...!





Las risas y los gritos de los niños llenaban de alegría la tarde.

-¡Pásamela! ¡Chutea, chutea! ¡Ataja!
¡Cruza, cruza!...

Lucho recibió la pelota de cabeza, bajándola la puso en los pies de Jaime quien girando levantó su pierna derecha y... -¡Cuidado, el "Paco"!- el aviso llegó tarde, el Cabo González cerraba las posibles vías de escape.

Los niños pararon en seco; las gotas de sudor trazaban caminos de barro en sus caritas llenas de tierra.

Con curiosidad y algo de inquietud miraban la cara bondadosa del Carabiniere -¡Qué raro! -musitó Lucho- no está enojado. Seguro que no oyó cuando Jaime le dijo "Paco". El Cabo escuchó al niño y mirándolo con simpatía, dijo: -Claro que oí cuando gritaron, pero no me molesta cuando me dicen "Paco" con cariño. Si se sientan un rato a descansar, les contaré por qué a los Carabineros a veces nos dicen "Pacos".



Llenos de curiosidad los niños se sentaron en círculo alrededor del Cabo, quien empezó a contar:

-Hace muchos, muchos años los niños de un sector de Santiago, acostumbraban a bañarse en el río Mapocho. Hacerlo tenía para ellos un doble atractivo: por una parte era agradable refrescarse y por otra, muy entretenido burlar a Francisco, un vigilante encargado de cuidar que no lo hicieran, pues la corriente del río era muy peligrosa.

Cuando se descolgaban de los arcos del viejo puente de Cal y Canto, dejaban a uno del grupo de guardia. Francisco, el vigilante, era hijo de españoles y el diminutivo que le daban sus padres, era Paco. Así, cuando el chico que hacía de vigía, lo divisaba, gritaba: -¡Cuidado, viene Paco!

Con los años, el nombre del vigilante se perdió en el olvido y quedó el nombre popular de "Paco" que aún hoy, algunos usan para referirse a los Carabineros.

Juanita, la hermana de Jaime, se había ido aproximando al Carabiniere, terminando por apoyar los codos sobre sus rodillas, escuchando sin pestañear.

El Cabo, enternecido, recordó cuando aún su hija menor lo miraba así... ahora ya era toda una liceana que se conocía de memoria todas sus viejas historias...

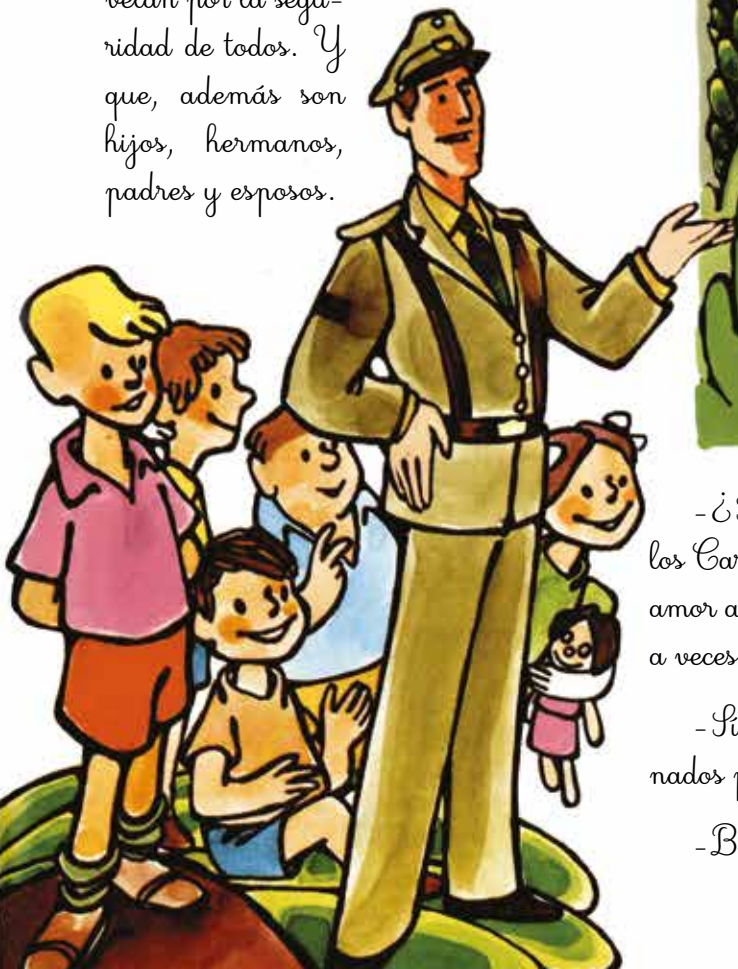
La niña que con la intuición propia de su edad sentía el afecto y la bondad que había detrás de ese uniforme verde, lo miró a los ojos y mimosamente pidió: -Tío, cuéntame un cuento... ¿Ya?

Pedro González recordó los cuentos de su infancia de niño campesino... la Calchona... el Torito de los cachos de oro... pero, no, la historia que a él le gustaría contarle a estos



niños, era una historia real, verdadera... Algo que ellos jamás olvidarían, algo que haría que nunca más miraran a un Carabinero con temor.

Conociéndolos, entenderían que aún cuando a veces parecen severos, son quienes velan por la seguridad de todos. Y que, además son hijos, hermanos, padres y esposos.



-¿Saben? -les dijo- les contaré la historia de los Carabineros de Chile. Una historia hecha de amor a la Patria y escrita día a día por hombres a veces ignorados y rara vez comprendidos.

-Sí, sí Tío- corearon los chicos, envalentonados por la audacia de la niña.

-Bien, -dijo el Cabo- esta historia empieza

hace muchos años, mucho antes que nos llamáramos Carabineros:

El 12 de febrero de 1541 don Pedro de Valdivia fundaba la ciudad de Santiago. Los conquistadores que lo acompañaban, eran valientes, rudos, audaces, pero también peleadores y a veces amigos de lo ajeno.



Pronto empezaron a darle problemas y lo obligaron a tomar drásticas medidas: en marzo del mismo año nombró a don Antonio de Pastrana "Procurador del Reino", quien asumió funciones policiales y judiciales con el objeto de controlar los desmanes de la gente.





Uno, el "Alguacil Mayor" encargado de administrar justicia. Algo así como un juez de nuestros tiempos. El otro, un "Alguacil Menor" responsable de hacer cumplir las resoluciones del "Alguacil Mayor", detener a los delincuentes e investigar los delitos.

Al transcurrir de unos meses quedó en claro que las labores del "Procurador" estaban demasiado recargadas y más podían la mala conducta y el desafío a la ley y a su persona.

La burla a la autoridad era pan de todos los días. Ante esto se reúne el Cabildo designando dos tipos de Alguaciles en reemplazo del "Procurador del Reino".

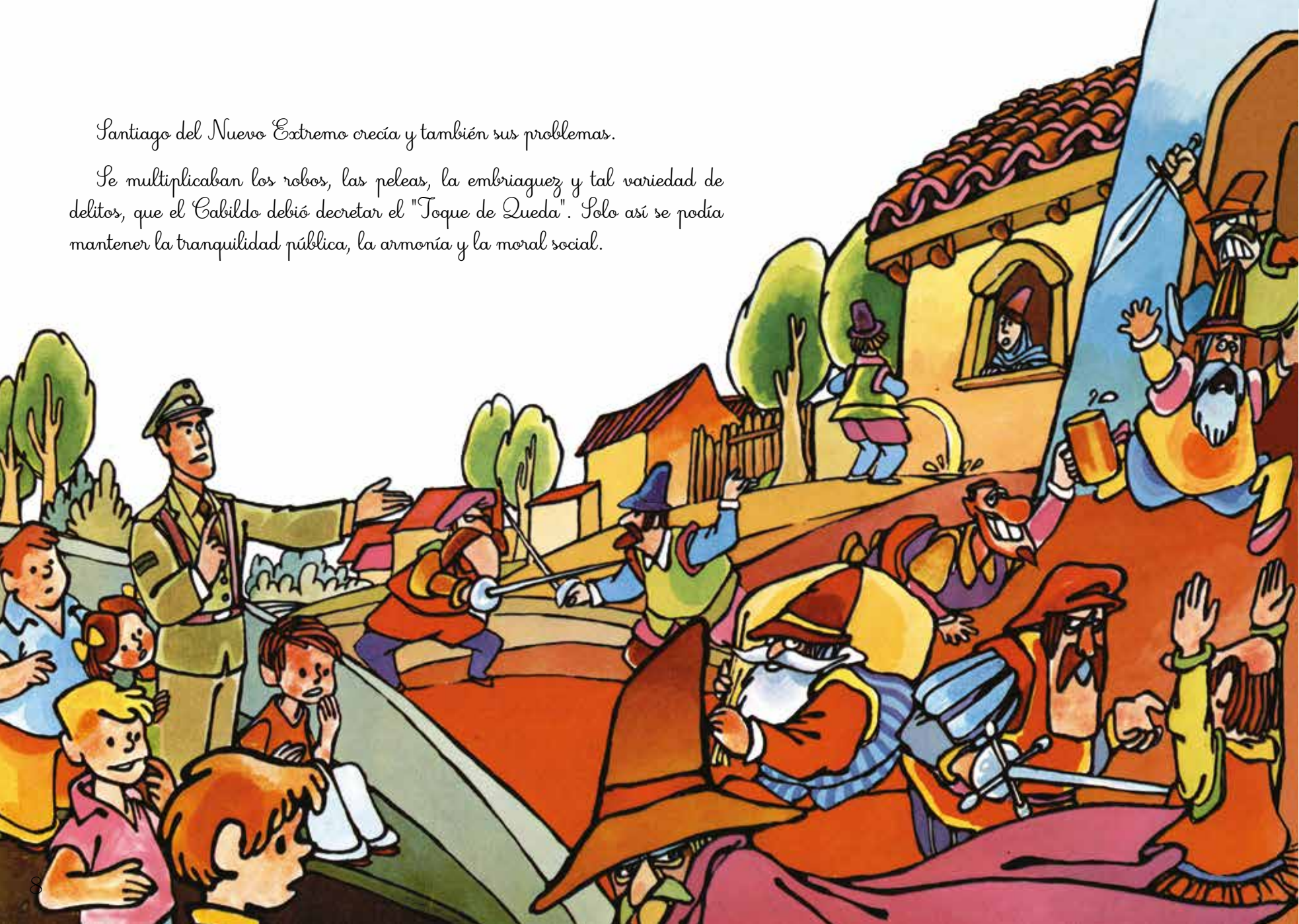


Santiago del Nuevo Extremo crecía y también sus problemas.

Se multiplicaban los robos, las peleas, la embriaguez y tal variedad de delitos, que el Cabildo debió decretar el "Toque de Queda". Solo así se podía mantener la tranquilidad pública, la armonía y la moral social.

Santiago del Nuevo Extremo crecía y también sus problemas.

Se multiplicaban los robos, las peleas, la embriaguez y tal variedad de delitos, que el Cabildo debió decretar el "Toque de Queda". Solo así se podía mantener la tranquilidad pública, la armonía y la moral social.



Pronto se pudo comprobar que no bastaba el "Toque de Queda" para que los Alguaciles pudieran imponer orden.

Pese a sus esfuerzos no lograban prevenir los delitos y tampoco apresar a los astutos y osados malhechores.



El Cabildo volvió a reunirse con los ciudadanos más importantes de Santiago. Analizaron la situación y finalmente decidieron fundar dos nuevas organizaciones mejor capacitadas para combatir el delito.



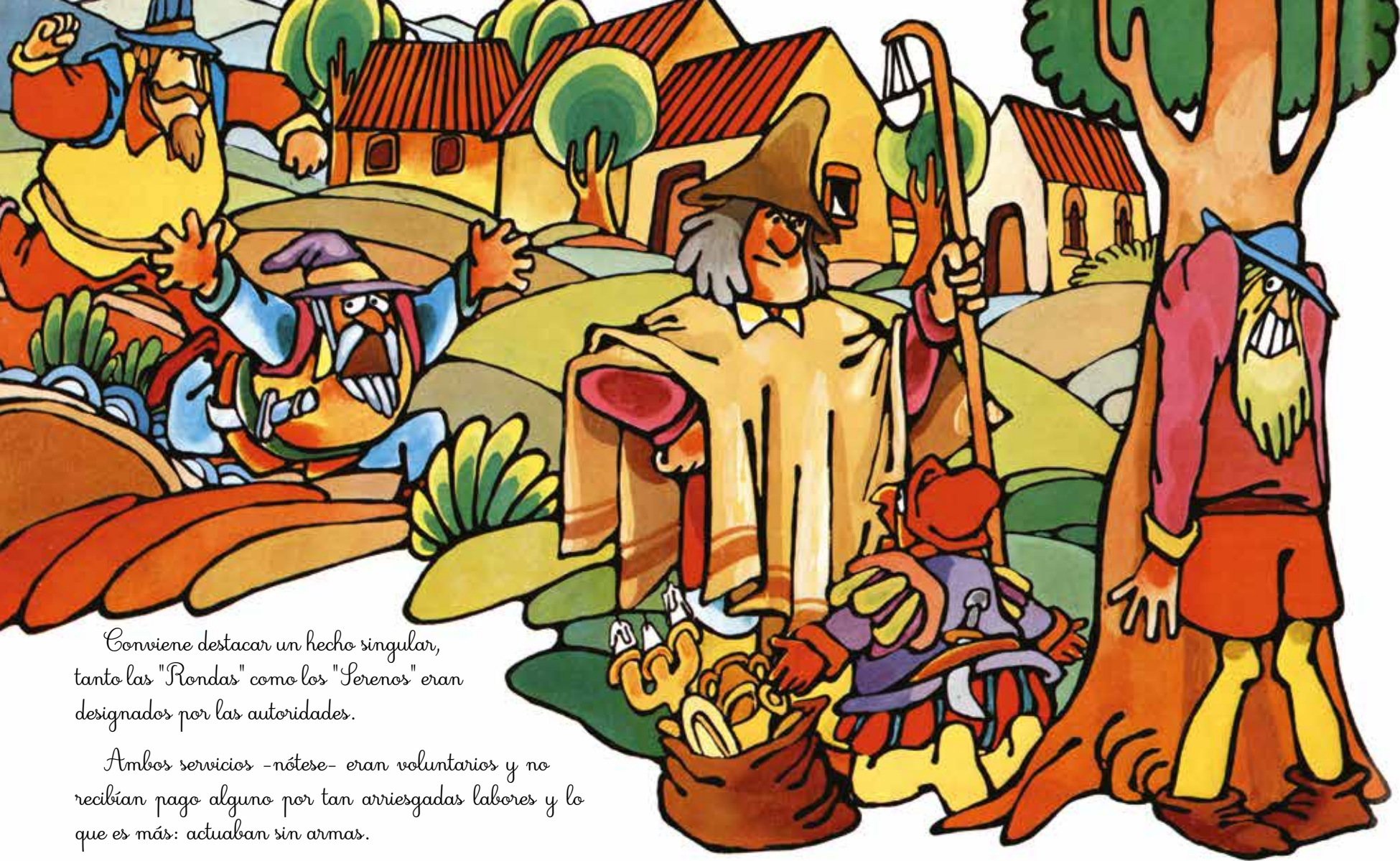
Nacieron las llamadas "Rondas" y "Serenos". Se daba así el primer gran golpe contra la delincuencia.



Para integrar las "Rondas" había que ser ciudadano de probada honorabilidad y buena conducta. Solo con estos requisitos era posible patrullar las calles durante la noche, proteger la moral, las buenas costumbres y el orden público.



Por su parte, los "Serenos" realizaban un servicio policial nocturno, dedicado a proteger los establecimientos comerciales para impedir que fueran asaltados. Además, debían vigilar las casas de las autoridades más importantes de Santiago.



Conviene destacar un hecho singular, tanto las "Rondas" como los "Serenos" eran designados por las autoridades.

Ambos servicios -nótese- eran voluntarios y no recibían pago alguno por tan arriesgadas labores y lo que es más: actuaban sin armas.

Las "Rondas" y los "Serenos" eran temidos y respetados por los malhechores, pues contaban con el apoyo del vecindario.



El Cabildo, alarmado, acordó requerir de los vecinos armas y caballos para tenerlos a disposición de "Rondas" y "Serenos", cuando éstos lo solicitaran.

Desgraciadamente, pronto los malhechores les perdieron el respeto a las "Rondas" y "Serenos". Tanto, que sin temor alguno llegaron a atentar contra la vida de éstos.



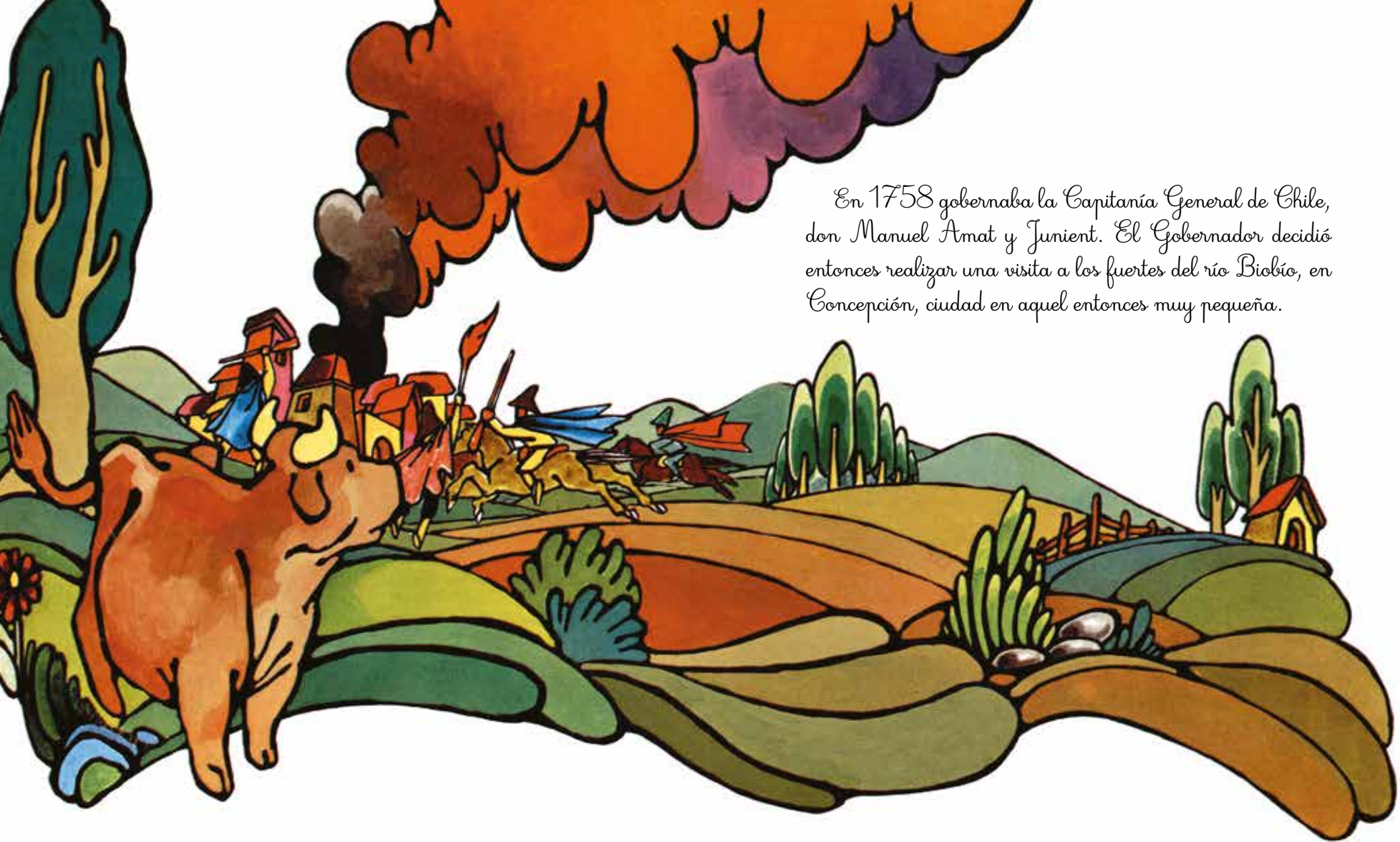


La medida fue tan efectiva que en el siglo XVIII la delincuencia se retiró a los campos, donde aún no existían los encargados de mantener el orden público, pudiendo así cometer impunemente sus delitos.

Grupos de delincuentes organizados se dedicaron a arrasar las ciudades que recién nacían, saquear fundos, asaltar minas y dismantelar el comercio.

tanto
CRIMEN
hacía temblar
DE INDIGNACIÓN
al Reino





En 1758 gobernaba la Capitanía General de Chile, don Manuel Amat y Junient. El Gobernador decidió entonces realizar una visita a los fuertes del río Biobío, en Concepción, ciudad en aquel entonces muy pequeña.

Cuando don Manuel se disponía a viajar, estalló un motín de presos en la Cárcel de Santiago, por lo que se vio

obligado a tomar una decisión: no viajar a Concepción y sofocar el motín personalmente en Santiago.



Tan grande era la escasez de fuerzas policiales que era imposible velar por la tranquilidad de todo el Reino. Si el Gobernador viajaba a Concepción, desprotegía Santiago.

La trágica experiencia dejó una buena enseñanza. Don Manuel, para evitar que se repitieran sucesos semejantes a lo ocurrido en septiembre de 1758 en la Cárcel de Santiago, organizó una pequeña fuerza policial armada y militarizada.



La llamó "Compañía Dragones de la Reina", constituida por 50 hombres seleccionados de las mejores familias españolas. El mando le fue entregado a don José Ignacio de Alcázar, Tercer Conde de la Marquina.

Sus efectivos se fueron renovando, de tal manera que al reunirse la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810, formaban en sus filas 11 españoles y 39 chilenos.

En 1811, los Dragones de la Reina dejaron de existir y sus miembros formaron una "Asamblea de Caballería", una escuela formadora de nuevos soldados montados por su destreza a caballo. Estos soldados lucharían en la Guerra de Independencia.





Más adelante, en el período de la Historia de Chile, denominado "Restauración española" o "Reconquista" esta organización policial -tan esforzadamente creada- desapareció, quedando las antiguas "Rondas" y "Serenos".

En 1811 la Junta de Gobierno desapareció y dio paso al primer Congreso Nacional. Este sentó las bases para que en 1812, en los albores de nuestra República, se creara una organización policial única y dirigida por un mando central.



Ante el resurgimiento de los bandoleros, las autoridades realistas, pusieron en acción al Regimiento Talaveras.

Este Regimiento se apartó de las tareas policiales, señaladas expresamente por el Rey Fernando VII en su Real Cédula de agosto de 1814, siguiendo solo las iniciativas del Capitán Vicente San Bruno, quien se dedicó a arrestar patriotas, allanar sus domicilios, confiscar sus bienes y enviarlos deportados a la Isla de Juan Fernández.





Tras los triunfos de Chacabuco y Maipú, los patriotas reorganizaron el Gobierno de Chile, preocupándose primordialmente de restablecer el orden social y garantizar la integridad del poder constituido.

Para ello, la policía era una institución importante y debía hacerse una evaluación de cómo reorganizarla.





A pesar del fervor patriótico y el deseo de construir una gran Nación, el panorama de Santiago era deprimente. Las calles y plazas se mantenían en un lamentable estado de suciedad. Los habitantes, sin importarles nada cocinaban y lavaban en ellas. Tiraban basura y escombros obstruyendo el paso, mientras pandillas de vagos se

instalaban donde se les daba la gana. Las acequias se desbordaban inundando las calles. Más allá los caballos amarrados a las rejas de las ventanas. Y lo increíble... animales muertos envenenaban el aire y condenaban a la población a una infinidad de enfermedades.

Por su parte, la delincuencia aumentaba de manera alarmante. Los rateros abundaban en la ciudad. La Chimba y el Llano de Maipo eran escenarios de constantes robos y salteos.

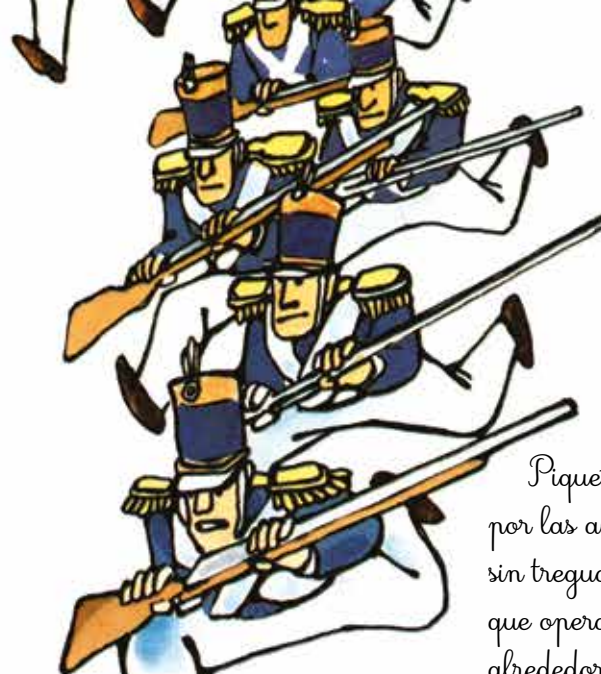
¡Había que ponerles fin de una vez por todas!

Las autoridades desde 1817 en adelante iniciaron una decidida lucha contra el delito. Decretos, Bandos, Reglamentos y Ordenanzas se sucedieron uno tras otro.





En 1817 se obligó a todos los vecinos a poner luz en las fachadas de sus casas, en invierno hasta las 11 de la noche y en verano hasta las 12. Se fijó la hora en que debían cerrar sus puertas aquellos establecimientos donde se producían desórdenes: bodegones, despachos, billares, tabernas y cantinas.



Se restringieron las casas de juegos, se establecieron limitaciones para las carreras de caballo y medidas severas para mantener el aseo de la ciudad.

Piquetes de soldados -enviados por las autoridades- reprimieron sin tregua a los bandoleros que operaban en los alrededores.

Santiago empezó a cambiar su rostro...



A su vez, la Justicia Militar recibió la misión de juzgar delitos, aplicando severas penas y prohibiendo cargar armas de fuego a aquellas personas que no pertenecieran al Ejército.

La Constitución Política de 1823 -que denomina por primera vez a los Cabildos Republicanos, Municipalidades- dispuso que éstas debían organizar la policía.



Bajo el mandato presidencial del General don Joaquín Prieto, los servicios policiales comenzaron a adquirir mayor madurez, dignidad y profesionalismo. Era evidente la benéfica influencia de su Ministro del Interior, don Diego Portales, quien se encargó de consolidar la organización administrativa del país.



Chile venía recuperándose de las heridas que le habían causado las violentas luchas políticas que culminaron dolorosamente en la Batalla de Lircay (1830). Había que unir a los chilenos, reconstruir la economía y además exterminar la delincuencia.

Tarea dura, pero no imposible. Menos para quienes como Portales, aman la Patria con fuerza incontenible.





Don Diego Portales, obtiene plenos poderes para cumplir su misión y emprende la tarea de fundar un "Cuerpo de Vigilantes de Policía".

El Ministro no pierde tiempo; el país urge medidas prontas y eficaces, y promulga un Decreto que constituye el primer intento serio de establecer una Organización Policial sólida y eficiente.

La nueva fuerza policial cumple su misión durante el día, siendo complementada por el servicio nocturno de los "Serenos".

Los "Serenos", creados en 1780 por el Gobernador Interino Tomás Álvarez de Acevedo, habían sido reorganizados en 1822 por Bernardo O'Higgins en el llamado "Cuerpo de Serenos". Portales también los reorganizó en 1835 como parte de sus medidas de transformación del Estado chileno.



Las medidas de Portales fueron bastante satisfactorias, ya que en 1833 se habían registrado en Santiago 36 asesinatos, cifra que comenzó a disminuir de manera significativa.



En provincia, sin embargo, imperaban aún los salteos y otros delitos, debido a la pobreza de los Municipios, los que no tenían los fondos necesarios para pagar servicios policiales.

Chile le debe al Ministro Portales la realización de numerosas obras de bien público. Entre las principales, la creación del "Cuerpo de Vigilantes de Policía", la reorganización del "Cuerpo de Perenos" y la "Guardia Cívica" que se destacaron en su lucha contra los enemigos de la República y combatiendo a los delincuentes.



En 1850, mediante un Decreto la institución policial pasó a llamarse "Cuerpo de Vigilantes de Santiago". La inspiración portaliana se hizo sentir y la Municipalidad tomó el acuerdo de unificar, para dar un mejor servicio a la ciudadanía, el "Cuerpo de Vigilantes" con el "Cuerpo de Serenos", formando así, la "Brigada de Policía". Su primer Comandante fue don Agustín Riesco.





Posteriormente, el gobierno designa Comandante de la Brigada de Policía a don Manuel Chacón Garay.

Este hombre extraordinario, había ingresado al servicio a los 14 años. Su audacia, caballerosidad, innatas dotes de gran organizador, amén de su larga experiencia, lo capacitaban para ampliar y mejorar los servicios policiales.

Así es como el 3 de enero de 1860, se aprueba una ordenanza por la cual se cambia la denominación de "Brigada de Policía" por la de "Guardia Municipal de Santiago".



El Comandante Chacón toma medidas destinadas a dignificar la labor policial. Por ejemplo, crea una escuela primaria para el personal de la "Guardia Municipal de Santiago", elimina el canto de los "Serenos", establece el uso del pito y organiza el servicio policial en tres turnos sucesivos que cubren las 24 horas del día.





y equipo correspondiente, comprometiéndose, además, a pagar los sueldos que devenga dicha fuerza durante todo el tiempo que permanezca en campaña".

Don Manuel Chacón, probando una vez más sus dotes de organizador, logró que el 16 de abril, a once días de la declaración de guerra, el recién nacido Batallón Bulnes partiera a integrarse al Ejército de Operaciones del Norte.

El 5 de abril de 1879, Chile declaraba la guerra a Bolivia y Perú. Cuatro días después la Municipalidad de Santiago se reunía en sesión plena extraordinaria y tomaba el acuerdo de: "Ofrecer al Gobierno un Cuerpo que denominará Batallón Bulnes, compuesto de 500 plazas escogidas de entre las que componen la Guardia Municipal de Santiago, con su armamento



Paralelamente, en Valparaíso nacía, en respuesta a las ansias de proteger la Patria en peligro, un Batallón hermano del Bulnes: el Batallón Valparaíso, formado por abnegados funcionarios de la Guardia Municipal de esa ciudad.

Chorrillos y Miraflores, la campaña de Lima, la batalla de Dolores, la batalla de Tacna... y cientos de otras acciones supieron del arrojo y valentía de estos Batallones.

El General Escala los distinguió señalándolos como "Cuerpo de toda confianza".





La explotación de las salitreras del Norte originó inconvenientes socio-económicos, produciéndose desórdenes de tal magnitud, que movieron al Gobierno a enviar a esa región tres escuadrones para restituir el orden alterado.

Estos escuadrones fueron emplazados en Tocopilla, Antofagasta y Taltal.

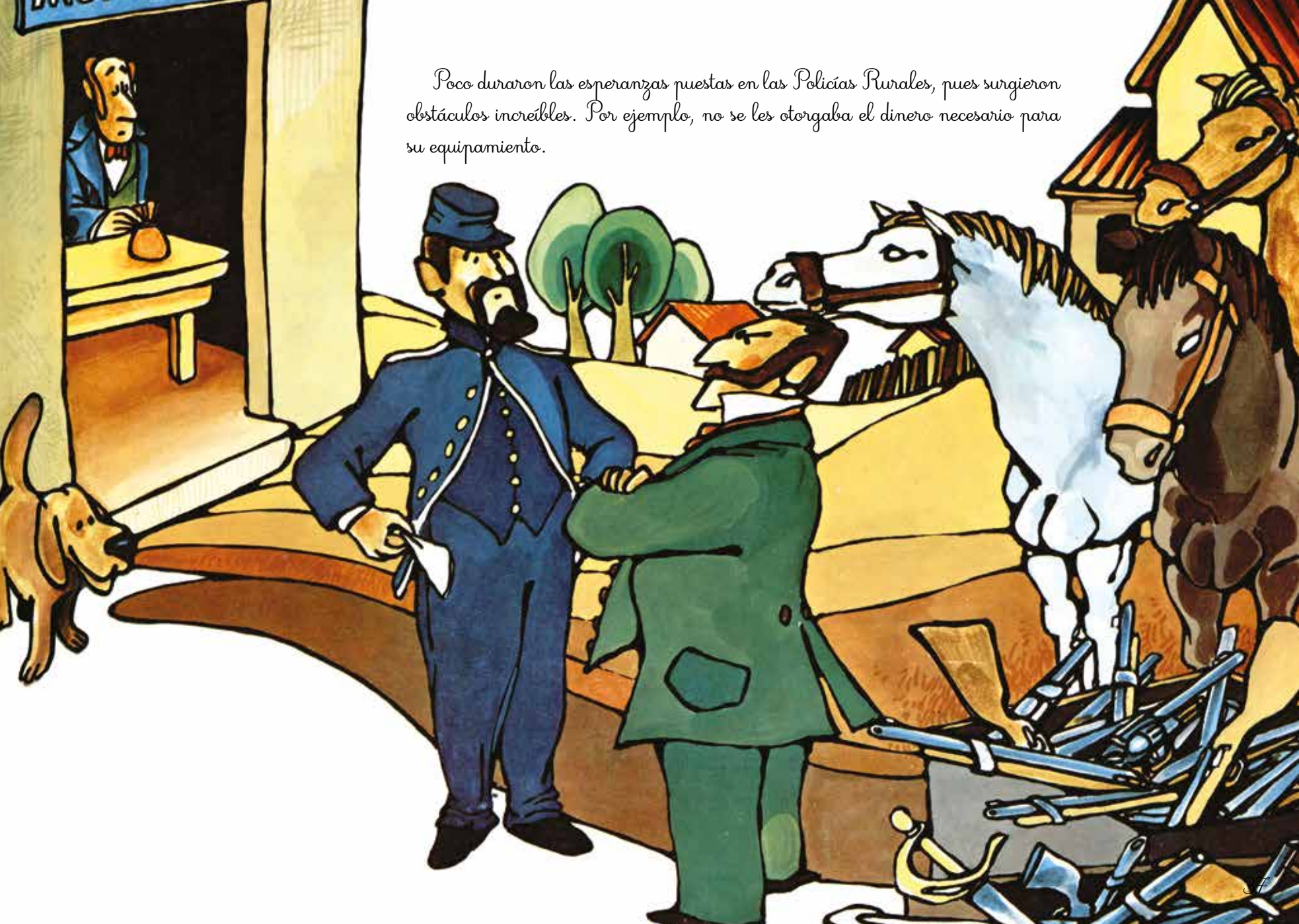


Las autoridades, alarmadas y deseosas de proteger a los campesinos, crean en 1881 las Policías Rurales.



Estas policías se organizaron en todos los departamentos y comunas del país. Quedando su organización entregada al buen criterio de cada Gobernador.

Poco duraron las esperanzas puestas en las Policías Rurales, pues surgieron obstáculos increíbles. Por ejemplo, no se les otorgaba el dinero necesario para su equipamiento.



Lo más absurdo era que una Policía Rural no podía actuar más allá de sus fronteras. Se solía dar el caso que apresaran y condenaran a sus propios compañeros de armas por traspasar los límites de su provincia.

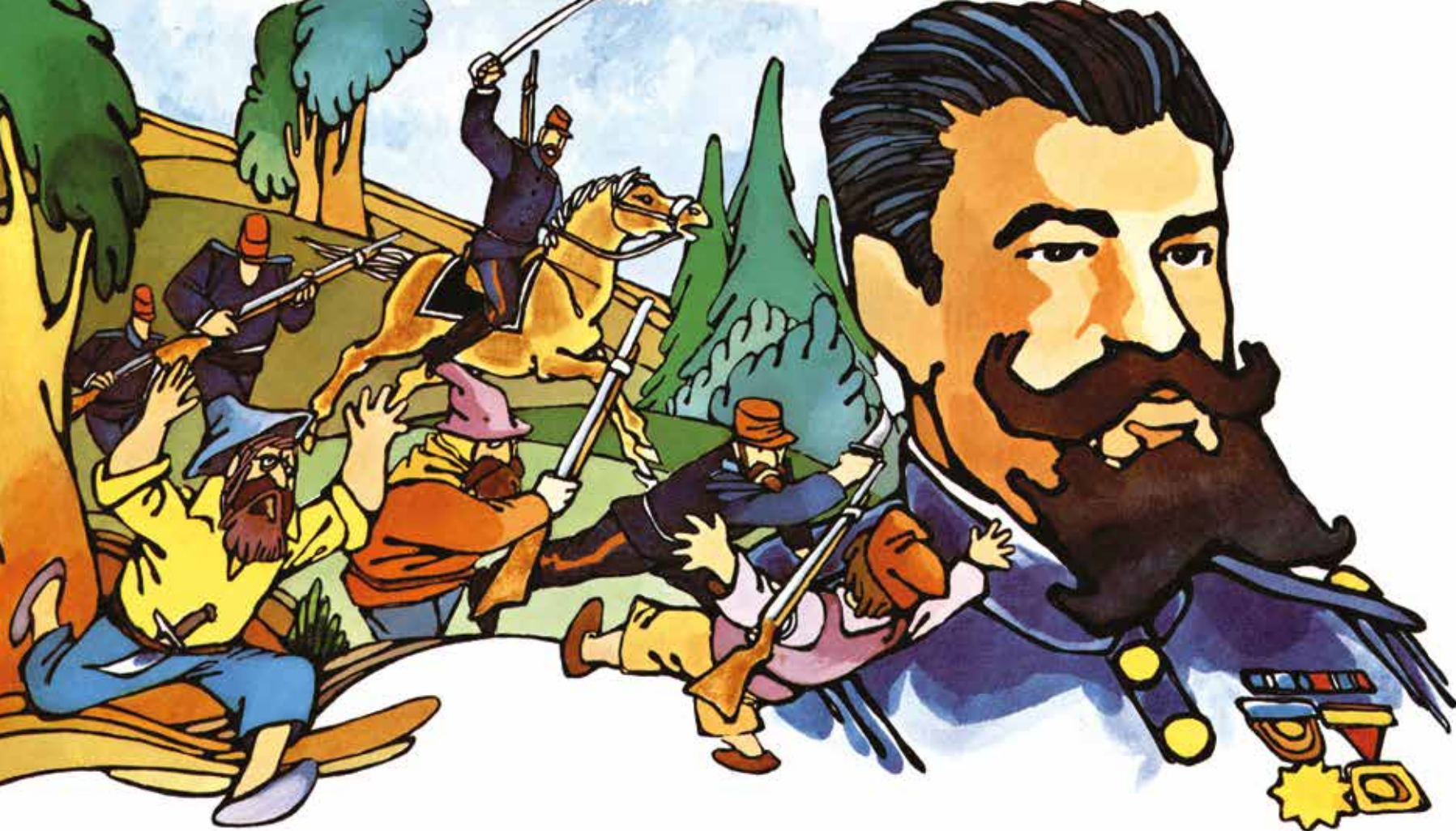


Los bandoleros iban y venían, robando en una comuna y haciéndose los angelitos en otras.

Tiempo después y ante la inoperancia de la "Policía Rural", las autoridades toman una medida que tendrá repercusiones en el futuro: enviar a un Escuadrón del Regimiento Húsares de Angol a combatir el bandolerismo, al mando del Alférez Don Hernán Trizano Avezzana.



Este Escuadrón logró limpiar de bandoleros la zona de la actual Araucanía, donde proliferaba la delincuencia producto de la gran cantidad de gente desocupada que dejó la Guerra del Pacífico cuando ésta terminó.



Trizano había dado muestras de heroísmo y sacrificio durante la Guerra del Pacífico. Pero, las páginas más gloriosas de su historia estaban aún por escribirse: su escenario nuestro Sur de Chile y su argumento la lucha sin

cuartel de este hombre extraordinario contra los bandoleros.

Erradicada la delincuencia de esta extensa zona el Escuadrón de Húsares vuelve a sus labores habituales y Trizano regresa a su cuartel.

El alejamiento de Trizano produce un rebrote del bandidaje. El Gobierno, preocupado de proteger a los colonos principalmente extranjeros que hacían prosperar estas regiones, decide llamar de nuevo al ahora Capitán Trizano.

Así es como bajo su mando nace el 14 de marzo de 1896, el "Cuerpo de Gendarmes de las Colonias".





Este aguerrido Cuerpo tiene a su cargo la protección de toda el área comprendida entre el río Biobío y Chiloé. El progreso se extiende por esta rica región, pues chilenos y colonos extranjeros tienen ahora tranquilidad para trabajar.

El legendario Trizano había cumplido su misión, rodeado del respeto y la gratitud de todos.

Dando una mirada hacia atrás, podemos ver que a fines del siglo XIX, mientras Trizano combatía el bandolerismo en la zona sur, éste se desplazaba hacia la zona central.



El Gobierno dispuso que se destinaran escuadrones del Ejército para cubrir servicios policiales entre Concepción y Santiago.

Deseando una mayor operatividad y coordinación, el Gobierno dictó el Decreto Supremo N° 465 del 17 de mayo de 1903, que estructura en el Regimiento Gendarmes del Ejército todas estas fuerzas. El 6 de febrero de 1906 cambió su denominación por Regimiento de Carabineros del Ejército, según Decreto Supremo N° 113.

En enero de 1907, se dictó el Reglamento para el servicio de dicho Regimiento, cuyo primer artículo dice: "El Regimiento de Carabineros está destinado a velar por la seguridad pública y asegurar el mantenimiento del orden y la observancia de las leyes en todo el territorio de la República".

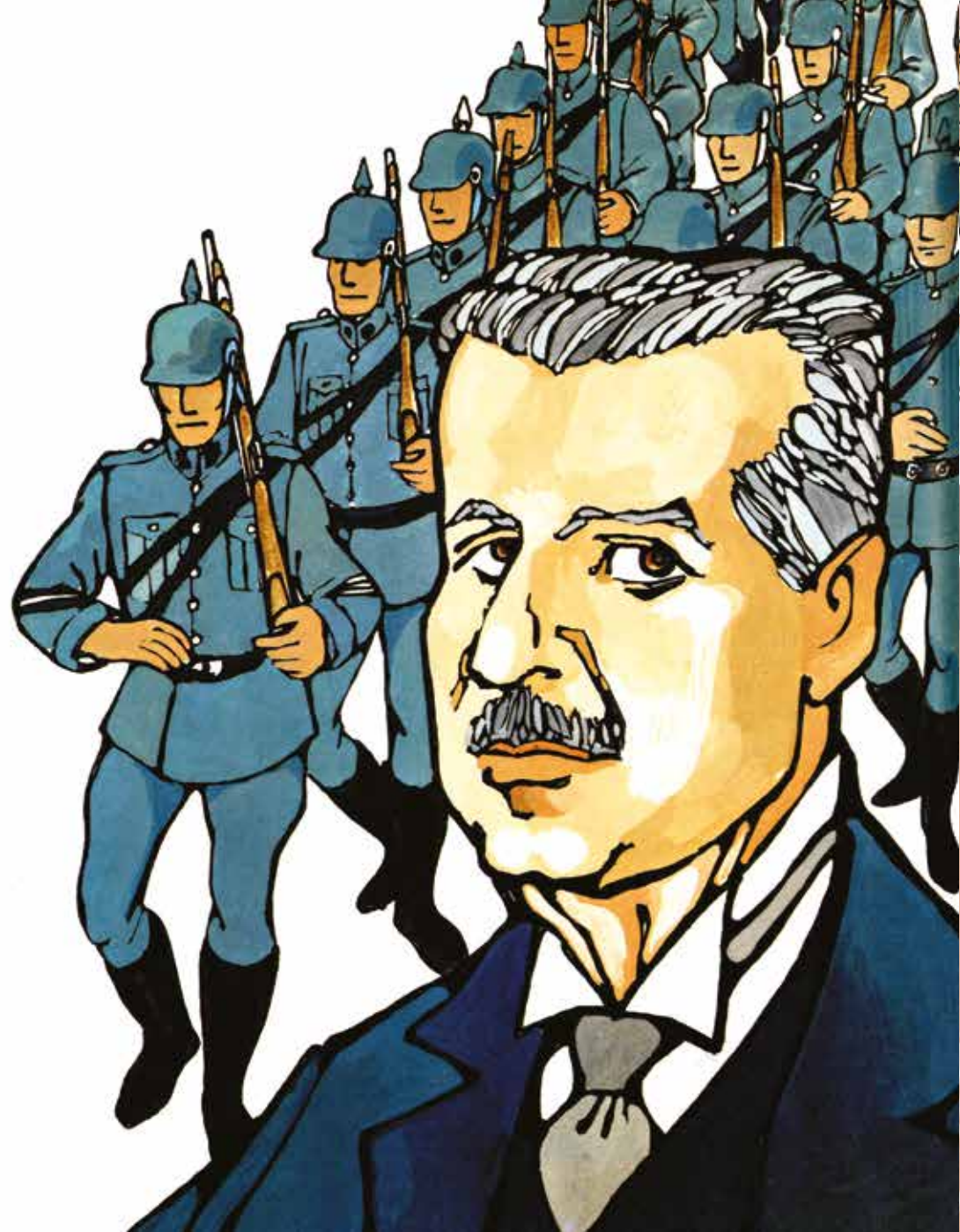


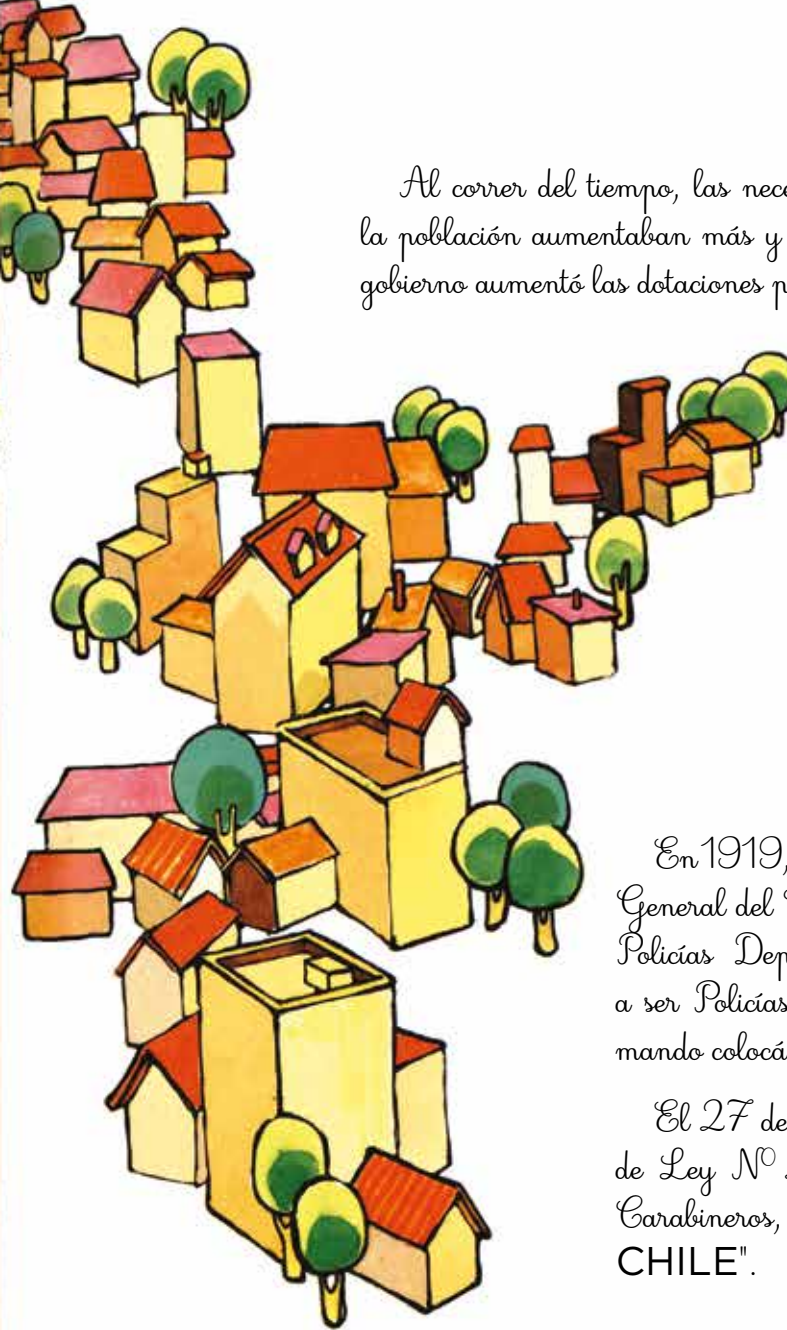
En 1907, se incorpora al "Regimiento de Carabineros", el "Cuerpo de Gendarmes para las Colonias", organismo que hasta esa fecha subsistía y que había logrado convertir el ataque de los delincuentes en solo un mal recuerdo.



El naciente Regimiento de Carabineros necesitaba de una oficialidad adecuada a sus funciones netamente policiales. Razón por la cual, el 19 de diciembre de 1908 se dicta el Decreto Supremo que crea la "Escuela de Carabineros".

La función policial rural empezaba a adquirir toda su real importancia, pero sólo bajo la presidencia de Don Pedro Montt, se le dota de los hombres necesarios y pasa a llamarse "CUERPO DE CARABINEROS".





Al correr del tiempo, las necesidades de seguridad de la población aumentaban más y más. Por esta razón el gobierno aumentó las dotaciones policiales.

En 1919, se formaliza la Comandancia General del Cuerpo de Carabineros. Las Policías Departamentales en 1896 pasan a ser Policías Fiscales, y en 1924, unifican su mando colocándose bajo una Dirección General.

El 27 de abril de 1927, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 2484, se unen la Policía Fiscal con el Cuerpo de Carabineros, naciendo de esta manera "CARABINEROS DE CHILE".





CARABINEROS DE CHILE, entonces, es la resultante de la inteligencia y espíritu visionario del que fuera Presidente de la República, General Don **CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**, al disponer la creación de un organismo de prominente envergadura y significado jurídico - social.

Su carácter retraído, serenidad en sus decisiones, lealtad en sus convicciones y firme temperamento, fueron características que se proyectaron en el perfil de esta nueva Institución y cuyo rol permanente debía tener como meta "el orden y la seguridad pública".

Se estructura así la base de una fuerza policial uniformada única, sólida, fuerte y bien organizada, capaz de garantizar la tranquilidad tan deseada por los ciudadanos.



Se materializaba así un gran sueño:
que el país contara con una fuerza
policial que no fuera jamás puesta al
servicio de intereses personales o políticos.



Se imponía la lógica y el buen criterio, dado que todas las policías existentes, antes de la creación de "Carabineros de Chile" cumplían con la misma finalidad: asegurar el orden de las ciudades, campos y comunas rurales, pero obedecían a autoridades distintas bajo organizaciones diversas.



Y así fueron transcurriendo lentamente los años.

La Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile N° 18.961 de 27 de febrero de 1990 señala en su artículo primero: "Carabineros de Chile es una institución policial técnica y de carácter militar, que integra la fuerza pública y existe para dar eficacia al derecho; su finalidad es garantizar y mantener el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la república y cumplir las demás funciones que le encomiendan la constitución y la ley".



Carabineros de Chile es el único vínculo que algunos pequeños pueblos perdidos en nuestra dilatada geografía, tienen con las autoridades del país. La visita de una pareja de Carabineros es un acontecimiento, ya que les devuelve la conciencia de tener derechos y obligaciones de ciudadano chileno.

Claro que no siempre la labor policial es plenamente comprendida y valorada.

Suelen surgir, eso sí, seres de excepción como Gabriela Mistral, capaces de entenderlo en toda su magnitud y expresarla con simple y cristalina belleza.



En Paihuano, Región de Coquimbo, mientras visitaba la zona tras recibir el Premio Nobel, escribió en la libreta de patrullaje de un emocionado carabinero:

"Gracias a los que velan desvelándose, ustedes son sin saberlo, los guardadores de nuestro sueño y la conciencia de la ciudad".



Juanita, adormilada, se había acurrucado en los brazos del Cabo González. Los cuatro varones ni pestañeaban, para no perder detalle del relato.

La magia se rompió con los gritos lejanos de una mujer: - ¡Juanita! ... ¡Joaquín!... - ¡Pucha, mi mamá! exclamó el niño y gritó- ¡Ya vamos!.

Jaime, el líder del grupo se plantó frente al Carabinero, mirándolo con cariño y admiración, le dijo: - ¿Sabe, tío? Ya no quiero ser futbolista. ¡Cuando sea grande seré Carabinero como usted!



Roles que cumple Carabineros de Chile:



Preventivo



Educativo



Orden
Público



Integración Nacional



Comodidad Pública

Investigativo

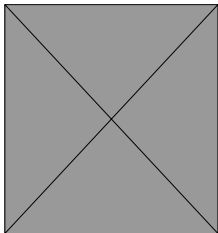


Solidaridad Social

La realización de este trabajo de divulgación histórica de Carabineros, para niños de enseñanza básica, ha sido posible gracias a la colaboración prestada por el Departamento de Estudios Históricos de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile.

La adaptación y modificaciones fueron realizadas por el Museo Histórico Carabineros de Chile.

Obra impresa en marzo de 1981. Reimpresión 2019.



VISITAS GUIADAS

Av. Antonio Varas 1690, esquina Vasconia
Providencia, Santiago

CONTACTO

teléfonos:

(56) 2 2922 1564 / (56) 2 2922 1565

PARA MAYOR INFORMACIÓN

-  www.museocarabineros.cl
-  info@museocarabineros.cl
-  [@museocarab](https://twitter.com/museocarab)
-  [museocarabineros](https://facebook.com/museocarabineros)
-  [@museocarab](https://instagram.com/museocarab)
-  Museo Histórico
Carabineros de Chile

ENTRADA LIBERADA